ANEXO M
MODELO INFORME DE GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN No. 10
Ciudad (Bogotá Cundinamarca), fecha NOVIEMBRE 2024

1. No. DEL CONTRATO	**023-CENACAVIACIÓN-2024**
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	24/01/2024
3. PÓLIZA DE SEGUROS **(CUANDO APLIQUE)**	No. De la Póliza: **14-46-101105713** Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Fecha acta aprobación: 26/01/2024
4. CRP	No. CDP: 5124 Fecha de expedición: 2024/01/18 Valor: 1.424.287.337 No. CRP: 16624 Fecha de expedición: 2024/01/29 Unidas/Sub-unidad ejecutora 15-01-03-064 CENAC ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE AVIACIÓN. Dependencia: 064 CENTRAL ADMINISTRATIVA Y ESPECIALIZADA DE AVIACIÓN Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-008-003 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Fuente nación Recurso 10 Valor :44.000.000,00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01/02/2024
6. CONTRATISTA	Nombre completo: ERIKA YULIETH NAVARRO TRUJILLO Identificación C.C 1110461881 Nacionalidad COLOMBIANA Dirección –Calle 65 bis No 86-50 pinar de álamos Teléfono de contacto 3102308891 E-mail de contacto yuli05112009@hotmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: Mayor MARCO ANTONIO RUEDA ARIZA Cargo: Oficial pre-contractual de CENAC DE AVIACIÓN Resolución de nombramiento: No 2024180001156813 del 19 de enero de 2024.
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESORA ECONÓMICA PARA BRINDAR ASESORÍA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE ADELANTA LA CENAC DE AVIACIÓN.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Revisar y corregir los estudios previos de los procesos de contratación, con el fin de verificar el cumplimiento de las

	disposiciones económicas que rigen su elaboración, emitir todos los conceptos que correspondan a la etapa de estructuración económico 2. Verificar que la cotizaciones recibidos sean acordes con las condiciones de precio, y calidad señalada en el pliego conforme con cada modalidad de selección 3. Verificar conformación de precios de referencia, conforme al análisis de las diferentes métricas estadísticas, análisis del sector, análisis de mercado, antecedentes, especificaciones técnicas, con el fin de optimizar el presupuesto y la observancia de los principios que rigen la contratación estatal. 4. Verificar que los valores propuestos incluyan los impuestos de ley si a estos hay lugar. 5. Verificar que los ofrecimientos recibidos estén acordes con los términos INCOTERMS señalados en el pliego, cuando aplique 6. Elaborar bajo la dirección y supervisión de los Gerentes de Proyecto los estudios previos desde el punto de vista económico, bajo los lineamientos y parámetros establecidos en el Decreto 1082 de 2015. 7. Revisar que el análisis del sector desde el punto de vista económico, de los procesos se encuentre conforme con el manual publicado por Colombia Compra eficiente en el siguiente link: http//www.colombiacompra.gov.co/es/manuales; así mismo observar los documentos guías que emitan los Entes Rectores Internos y Externos sobre el tema en particular. 8. Elaborar los documentos generados dentro del proceso de contratación en cualquiera de sus etapas, en el área correspondiente con responsabilidad, eficiencia y diligencia respetando los principios constitucionales y legales que garanticen una escogencia objetiva en concordancia con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007. 9. Estudiar y evaluar las solicitudes presentadas por los interesados al pliego y preparar las explicaciones requeridas frente a su contenido y realizar conceptos económicos sobre todos los aspectos relacionados con la contratación administrativa para la adquisición de bienes y servicios 10. Incluir en el pliego las especificaciones técnicas, jurídicas y económicas los factores de verificación y cuando sea el caso los factores de ponderación y evaluación de la ofertas para la estructuración de los requisitos habilitantes teniendo en cuenta los parámetros establecidos por Colombia Compra Eficiente en el manual respectivo. 11. Analizar, proponer y proyectar cuando sea el caso las modificaciones al pliego de condiciones o la invitación publica con el fin de expedir las adendas correspondientes.

	12. Solicitar el concepto de Comercio Exterior, para establecer los términos y condiciones que apliquen al proceso en etapa precontractual, así como el concepto final para la elaboración del contrato. 13. Revisar la legislación tributaria y contable, previa a establecer el precio base de la adquisición, con el fin de que se tengan en cuenta impuestos tasas o contribuciones que se puedan llegar a generar en el proceso contractual. Así mismo tener en cuenta disposiciones referente a la TRM vigente y autorizada por el MDN (en caso que aplique) 14. Para el caso de compras centralizadas unificar criterios económicos entre las unidades ejecutoras en cuanto a plazos de entrega y forma de pago. 15. Participar en la audiencia informativa, audiencia de aclaración y estimación, tipificación y asignación de los riesgos, en la que se puede precisar el contenido y alcance del pliego de condiciones a solicitud del interesado. 16. Prestar sus servicios profesionales en apoyo directo a los requerimientos económicos provenientes de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, para servir como perito dentro de las investigaciones de índole penal, disciplinaria y administrativa, siempre y cuando para el desarrollo de dicha actividad se tenga concepto favorable de Oficial de Contratación de la Central Administrativa y Contable Especializada. 17. Realizar servicios de capacitación para el fortalecimiento institucional. 18. Revisar corregir y llevar hasta su culminación desde el punto de vista económico las actas de liquidación de los contratos ejecutados por la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación. 19. Verificar en cada una de las ofertas, el cumplimiento de todos los aspectos económicos y financieros establecidos en los pliegos de condiciones, así como de los indicadores financieros objeto de evaluación, de manera objetiva e imparcial, en cumplimiento de los principios Constitucionales y demás normas que regulan la materia. 20. Durante la evaluación, el comité económico deberá verificar que los proponentes no estén presentando ofertas con valor artificialmente bajo, en el evento de evidenciar dicha situación, deberá tenerse en cuenta lo señalado en el decreto 1082 del 2015 y las directrices establecidas por Colombia Compra Eficiente a través de los documentos expedidos por el mismo. 21. Verificación financiera y calificación económica de las ofertas presentadas dentro de los procesos de selección que sean

Aeropuerto Internacional el Dorado, Puerta No.6 vía CATAM
Nueva Zona de Aviación Hangar 19-CENAC DE AVIACION,
Mensajería Electrónica: cenacaviacionejercito@gmail.com

	adelantados; así como dar respuestas a las observaciones formuladas por los diferentes proponentes de manera oportuna, teniendo en cuenta los cronogramas establecidos en los Pliegos de Condiciones Definitivos. 22. Asistir a las audiencias de adjudicación y/o ponencias y sustentar ante el comité de adquisiciones y/o oferentes, las evaluaciones de las ofertas presentadas en los procesos de selección que desarrolle la unidad. 23. El Comité Estructurador deberá entregar los documentos originales y firmados, emitidos dentro del proceso a la Sección Precontractual , al vencimiento del termino para ejercer esta función (hasta el acto cierre), con plazo máximo de 24 horas. 24. Realizar la verificación de la garantía única en cualquiera de las etapas del proceso, aprobación en SECOP II y emitir el pantallazo de verificación correspondiente y/o dejar la constancia correspondiente (ver formato de guía emitida por el CENAC de AVIACION) 25. Verificar que la documentación de las carpetas correspondientes a cada contrato ejecutado por la CENAC AVICION solicitando al supervisor los requerimientos económicos, para efectos de la liquidación de los contratos. 26. 26 Asesorar de manera directa al Director de la Central Administrativa y Contable Especializada de Aviación, al Oficial de Contracción CENAC AVIACIÓN, a los demás oficiales y dependencias interesadas, en temas económicos durante todas las etapas del proceso y coadyuvar en la solución de conflictos o contingencias que se presenten. 27. Elaborar las minutas de contratos modificatorios, adiciones o prorrogas que por reparto le sean asignadas. 28. Evaluar y conceptuar sobre las solicitudes o inquietudes económicas presentadas por los contratistas de los contratos que se encuentran vigentes y en ejecución a solicitud del Ordenador del Gasto. 29. Una vez adjudicado o declarado desierto el proceso, entregar al Suboficial de Perfeccionamiento de la CENAC de Aviación, en un plazo máximo quince (15) días calendario, la carpeta maestra, con todos los soportes y firmas correspondientes. 30. Asistir de manera obligatoria a todas las reuniones de seguimiento contractual cuando el Ordenador del Gasto o su Delegado lo requieran, y en caso se imposibilidad informar con un tiempo no inferior a 24 horas los motivos de la inasistencia. 31. Informar por escrito o verbal al señor oficial contractual, los problemas que se susciten o se relacionen de manera directa con el cumplimiento del cronograma que imposibiliten el cumplimiento del proceso contractual.

	32. Asesorar con lealtad, buena fe en todas las etapas de contratación para evitar dilaciones injustificadas en la gestión contractual 33. Asesorar y actuar de manera ética, a fin de evitar la fuga total, parcial de información no autorizada, salvaguardando el contenido de los documentos que no se hayan publicado en las diferentes etapas contractuales. 34. Asistir de manera voluntaria cuando se requiera a las pruebas de poligrafía y EYEDETECT (Componente de detección ocular) 35. Asesorar y actuar de manera ética, a fin de evitar la fuga total, parcial de información no autorizada, salvaguardando el contenido de los documentos que no se hayan publicado en las diferentes etapas contractuales. 36. El contratista deberá mantener un ambiente laboral armonioso que no afecte el estricto cumplimiento de sus obligaciones. 37. El contratista deberá cumplir con todas aquellas actividades adicionales que designen el Ordenador del Gasto o su Delegado, toda vez que tenga relación con el objeto del contrato. 38. Abstenerse de brindar asesoría o realizar cualquier tipo de acompañamiento a empresas o personas naturales, que estén o hayan estado incursas en los procesos contractuales que adelanta la CENAC DE AVIACIÓN. 39. Nota: El numeral anterior, so pena de incurrir en presunto incumplimiento contractual de no cumplirse a cabalidad.
10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES	Obligación No. 1: Revisar y corregir los estudios previos de los procesos de contratación, con el fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones económicas que rigen su elaboración, emitir todos los conceptos que correspondan a la etapa de estructuración económico

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	ADQUISICION DE BATERIAS PARA LOS HELICOPTEROS MI-17 DE LA AVIACION DEL EJERCITO NACIONAL	ESTRUCTURACION PROCESO 306	PUBLICACION DE ESTUDIO PREVIO
2	ADQUISICION DE EQUIPO MILITAR CON DESTINO A LAS UNIDADES DEL CONAT	ESTRUCTURACION 233 CONAT	PUBLICACION PROYECTO DE PLIEGOS
3	PRESTACION DE SERVICIOS DE FIJA	ESTRUCTURACION 288	PLIEGOS DEFINTIVITOS
4	MANTENIMIENTO DE BAÑOS DAVA	EVALUACION 251	EVALUACION
5	SERVICIOS DE MANTENIMIENT REPARACIÓN DE MAQUINARI EQUIPO DE TRANSPORTE (SERV DE MANTENIMIENTO CLASE I) PAR	EVALUACION 265	EVALUACION

	HELICÓPTEROS		
6	SERVICIOS DE MANTENIMI REPARACION Y/O EXCHANGE TRANSMISIONES PARA LA FLOTA U	EVALUACION 276	EVALUACION

Obligación No. 2: Verificar que las cotizaciones recibidos sean acordes con las condiciones de precio, y calidad señalada en el pliego conforme con cada modalidad de selección

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	ADQUISICION DE BATERIAS PARA LOS HELICOPTEROS MI-17 DE LA AVIACION DEL EJERCITO NACIONAL	ESTRUCTURACION PROCESO 306	PUBLICACION DE ESTUDIO PREVIO
2	ADQUISICION DE EQUIPO MILITAR CON DESTINO A LAS UNIDADES DEL CONAT	ESTRUCTURACION 233 CONAT	PUBLICACION PROYECTO DE PLIEGOS
3	PRESTACION DE SERVICIOS DE FIJA	ESTRUCTURACION 288	PLIEGOS DEFINTIVITOS
4	MANTENIMIENTO DE BAÑOS DAVA	EVALUACION 251	EVALUACION
5	SERVICIOS DE MANTENIMIENT REPARACIÓN DE MAQUINARI EQUIPO DE TRANSPORTE (SERV DE MANTENIMIENTO CLASE I) PAR HELICÓPTEROS	EVALUACION 265	EVALUACION
6	SERVICIOS DE MANTENIMI REPARACION Y/O EXCHANGE TRANSMISIONES PARA LA FLOTA U	EVALUACION 276	EVALUACION

Obligación No.3: Verificar conformación de precios de referencia, conforme al análisis de las diferentes métricas estadísticas, análisis del sector, análisis de mercado, antecedentes, especificaciones técnicas, con el fin de optimizar el presupuesto y la observancia de los principios que rigen la contratación estatal.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	ADQUISICION DE BATERIAS PARA LOS HELICOPTEROS MI-17 DE LA AVIACION DEL EJERCITO NACIONAL	ESTRUCTURACION PROCESO 306	PUBLICACION DE ESTUDIO PREVIO
2	ADQUISICION DE EQUIPO MILITAR CON DESTINO A LAS UNIDADES DEL CONAT	ESTRUCTURACION 233 CONAT	PUBLICACION PROYECTO DE PLIEGOS
3	PRESTACION DE SERVICIOS DE FIJA	ESTRUCTURACION 288	PLIEGOS DEFINTIVITOS
4	MANTENIMIENTO DE BAÑOS DAVA	EVALUACION 251	EVALUACION
5	SERVICIOS DE MANTENIMIENT REPARACIÓN DE MAQUINARI EQUIPO DE TRANSPORTE (SERV DE MANTENIMIENTO CLASE I) PAR HELICÓPTEROS	EVALUACION 265	EVALUACION
6	SERVICIOS DE MANTENIMI	EVALUACION 276	EVALUACION

	REPARACION Y/O EXCHANGE TRANSMISIONES PARA LA FLOTA U		

Obligación No. 4: Verificar que los valores propuestos incluyan los impuestos de ley si a estos hay lugar.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	ADQUISICION DE BATERIAS PARA LOS HELICOPTEROS MI-17 DE LA AVIACION DEL EJERCITO NACIONAL	ESTRUCTURACION PROCESO 306	PUBLICACION DE ESTUDIO PREVIO
2	ADQUISICION DE EQUIPO MILITAR CON DESTINO A LAS UNIDADES DEL CONAT	ESTRUCTURACION 233 CONAT	PUBLICACION PROYECTO DE PLIEGOS
3	PRESTACION DE SERVICIOS DE FIJA	ESTRUCTURACION 288	PLIEGOS DEFINTIVITOS
4	MANTENIMIENTO DE BAÑOS DAVA	EVALUACION 251	EVALUACION
5	SERVICIOS DE MANTENIMIENT REPARACIÓN DE MAQUINARI EQUIPO DE TRANSPORTE (SERV DE MANTENIMIENTO CLASE I) PAR HELICÓPTEROS	EVALUACION 265	EVALUACION
6	SERVICIOS DE MANTENIMI REPARACION Y/O EXCHANGE TRANSMISIONES PARA LA FLOTA U	EVALUACION 276	EVALUACION

Obligación No.5: Verificar que los ofrecimientos recibidos estén acordes con los términos INCOTERMS señalados en el pliego, cuando aplique

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	ADQUISICION DE BATERIAS PARA LOS HELICOPTEROS MI-17 DE LA AVIACION DEL EJERCITO NACIONAL	ESTRUCTURACION PROCESO 306	PUBLICACION DE ESTUDIO PREVIO
2	ADQUISICION DE EQUIPO MILITAR CON DESTINO A LAS UNIDADES DEL CONAT	ESTRUCTURACION 233 CONAT	PUBLICACION PROYECTO DE PLIEGOS
3	PRESTACION DE SERVICIOS DE FIJA	ESTRUCTURACION 288	PLIEGOS DEFINTIVITOS
4	MANTENIMIENTO DE BAÑOS DAVA	EVALUACION 251	EVALUACION
5	SERVICIOS DE MANTENIMIENT REPARACIÓN DE MAQUINARI EQUIPO DE TRANSPORTE (SERV DE MANTENIMIENTO CLASE I) PAR HELICÓPTEROS	EVALUACION 265	EVALUACION
6	SERVICIOS DE MANTENIMI REPARACION Y/O EXCHANGE TRANSMISIONES PARA LA FLOTA U	EVALUACION 276	EVALUACION

Obligación No.6: Elaborar bajo la dirección y supervisión de los Gerentes de Proyecto los estudios previos desde el punto de vista económico, bajo los lineamientos y parámetros establecidos en el

Decreto 1082 de 2015.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	ADQUISICION DE BATERIAS PARA LOS HELICOPTEROS MI-17 DE LA AVIACION DEL EJERCITO NACIONAL	ESTRUCTURACION PROCESO 306	PUBLICACIÓN DE ESTUDIO PREVIO
2	ADQUISICION DE EQUIPO MILITAR CON DESTINO A LAS UNIDADES DEL CONAT	ESTRUCTURACION 233 CONAT	PUBLICACION PROYECTO DE PLIEGOS
3	PRESTACION DE SERVICIOS DE FIJA	ESTRUCTURACION 288	PLIEGOS DEFINTIVITOS
4	MANTENIMIENTO DE BAÑOS DAVA	EVALUACION 251	EVALUACION
5	SERVICIOS DE MANTENIMIENT REPARACIÓN DE MAQUINARI EQUIPO DE TRANSPORTE (SERV DE MANTENIMIENTO CLASE I) PAR HELICÓPTEROS	EVALUACION 265	EVALUACION
6	SERVICIOS DE MANTENIMI REPARACION Y/O EXCHANGE TRANSMISIONES PARA LA FLOTA U	EVALUACION 276	EVALUACION

Obligación No. 7: Revisar que el análisis del sector desde el punto de vista económico, de los procesos se encuentre conforme con el manual publicado por Colombia Compra eficiente en el siguiente link: http//www.colombiacompra.gov.co/es/manuales; así mismo observar los documentos guías que emitan los Entes Rectores Internos y Externos sobre el tema en particular.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	ADQUISICION DE BATERIAS PARA LOS HELICOPTEROS MI-17 DE LA AVIACION DEL EJERCITO NACIONAL	ESTRUCTURACION PROCESO 306	PUBLICACION DE ESTUDIO PREVIO
2	ADQUISICION DE EQUIPO MILITAR CON DESTINO A LAS UNIDADES DEL CONAT	ESTRUCTURACION 233 CONAT	PUBLICACION PROYECTO DE PLIEGOS
3	PRESTACION DE SERVICIOS DE FIJA	ESTRUCTURACION 288	PLIEGOS DEFINTIVITOS
4	MANTENIMIENTO DE BAÑOS DAVA	EVALUACION 251	EVALUACION
5	SERVICIOS DE MANTENIMIENT REPARACIÓN DE MAQUINARI EQUIPO DE TRANSPORTE (SERV DE MANTENIMIENTO CLASE I) PAR HELICÓPTEROS	EVALUACION 265	EVALUACION
6	SERVICIOS DE MANTENIMI REPARACION Y/O EXCHANGE TRANSMISIONES PARA LA FLOTA U	EVALUACION 276	EVALUACION

Obligación No. 8: Elaborar los documentos generados dentro del proceso de contratación en cualquiera de sus etapas, en el área

correspondiente con responsabilidad, eficiencia y diligencia respetando los principios constitucionales y legales que garanticen una escogencia objetiva en concordancia con el artículo 5 de la ley 1150 de 2007.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	ADQUISICION DE BATERIAS PARA LOS HELICOPTEROS MI-17 DE LA AVIACION DEL EJERCITO NACIONAL	ESTRUCTURACION PROCESO 306	PUBLICACION DE ESTUDIO PREVIO
2	ADQUISICION DE EQUIPO MILITAR CON DESTINO A LAS UNIDADES DEL CONAT	ESTRUCTURACION 233 CONAT	PUBLICACION PROYECTO DE PLIEGOS
3	PRESTACION DE SERVICIOS DE FIJA	ESTRUCTURACION 288	PLIEGOS DEFINTIVITOS
4	MANTENIMIENTO DE BAÑOS DAVA	EVALUACION 251	EVALUACION
5	SERVICIOS DE MANTENIMIENT REPARACIÓN DE MAQUINARI EQUIPO DE TRANSPORTE (SERV DE MANTENIMIENTO CLASE I) PAR HELICÓPTEROS	EVALUACION 265	EVALUACION
6	SERVICIOS DE MANTENIMI REPARACION Y/O EXCHANGE TRANSMISIONES PARA LA FLOTA U	EVALUACION 276	EVALUACION

Obligación No. 12: Solicitar el concepto de Comercio Exterior, para establecer los términos y condiciones que apliquen al proceso en etapa precontractual, así como el concepto final para la elaboración del contrato.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	ADQUISICION DE BATERIAS PARA LOS HELICOPTEROS MI-17 DE LA AVIACION DEL EJERCITO NACIONAL	ESTRUCTURACION PROCESO 306	PUBLICACION DE ESTUDIO PREVIO
2	ADQUISICION DE EQUIPO MILITAR CON DESTINO A LAS UNIDADES DEL CONAT	ESTRUCTURACION 233 CONAT	PUBLICACION PROYECTO DE PLIEGOS
3	PRESTACION DE SERVICIOS DE FIJA	ESTRUCTURACION 288	PLIEGOS DEFINTIVITOS
4	MANTENIMIENTO DE BAÑOS DAVA	EVALUACION 251	EVALUACION
5	SERVICIOS DE MANTENIMIENT REPARACIÓN DE MAQUINARI EQUIPO DE TRANSPORTE (SERV DE MANTENIMIENTO CLASE I) PAR HELICÓPTEROS	EVALUACION 265	EVALUACION
6	SERVICIOS DE MANTENIMI REPARACION Y/O EXCHANGE TRANSMISIONES PARA LA FLOTA U	EVALUACION 276	EVALUACION

Obligación No. 13: Revisar la legislación tributaria y contable, previa

a establecer el precio base de la adquisición, con el fin de que se tengan en cuenta impuestos tasas o contribuciones que se puedan llegar a generar en el proceso contractual. Así mismo tener en cuenta disposiciones referente a la TRM vigente y autorizada por el MDN (en caso que aplique)

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	ADQUISICION DE BATERIAS PARA LOS HELICOPTEROS MI-17 DE LA AVIACION DEL EJERCITO NACIONAL	ESTRUCTURACION PROCESO 306	PUBLICACION DE ESTUDIO PREVIO
2	ADQUISICION DE EQUIPO MILITAR CON DESTINO A LAS UNIDADES DEL CONAT	ESTRUCTURACION 233 CONAT	PUBLICACION PROYECTO DE PLIEGOS
3	PRESTACION DE SERVICIOS DE FIJA	ESTRUCTURACION 288	PLIEGOS DEFINTIVITOS
4	MANTENIMIENTO DE BAÑOS DAVA	EVALUACION 251	EVALUACION
5	SERVICIOS DE MANTENIMIENT REPARACIÓN DE MAQUINARI EQUIPO DE TRANSPORTE (SERV DE MANTENIMIENTO CLASE I) PAR HELICÓPTEROS	EVALUACION 265	EVALUACION
6	SERVICIOS DE MANTENIMI REPARACION Y/O EXCHANGE TRANSMISIONES PARA LA FLOTA U	EVALUACION 276	EVALUACION

Obligación No. 14: Para el caso de compras centralizadas unificar criterios económicos entre las unidades ejecutoras en cuanto a plazos de entrega y forma de pago.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	ADQUISICION DE BATERIAS PARA LOS HELICOPTEROS MI-17 DE LA AVIACION DEL EJERCITO NACIONAL	ESTRUCTURACION PROCESO 306	PUBLICACION DE ESTUDIO PREVIO
2	ADQUISICION DE EQUIPO MILITAR CON DESTINO A LAS UNIDADES DEL CONAT	ESTRUCTURACION 233 CONAT	PUBLICACION PROYECTO DE PLIEGOS
3	PRESTACION DE SERVICIOS DE FIJA	ESTRUCTURACION 288	PLIEGOS DEFINTIVITOS
4	MANTENIMIENTO DE BAÑOS DAVA	EVALUACION 251	EVALUACION
5	SERVICIOS DE MANTENIMIENT REPARACIÓN DE MAQUINARI EQUIPO DE TRANSPORTE (SERV DE MANTENIMIENTO CLASE I) PAR HELICÓPTEROS	EVALUACION 265	EVALUACION
6	SERVICIOS DE MANTENIMI REPARACION Y/O EXCHANGE TRANSMISIONES PARA LA FLOTA U	EVALUACION 276	EVALUACION

11.CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, **BOGOTA, NOVIEMBRE 2024**

ERIKA JULIETH NAVARRO TRUJILLO
1.110.461.881 DE IBAGUE